

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 26 de febrero de 2026, hora 15:31:08**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Fondo Nacional Ambiental
Estado	ACTIVO
Nit	830025267:9
Representante Legal Actual	IRENE VELEZ TORRES
Código CGN	829300000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	26-feb-26 15:29:39	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Reporte de Información

Entidad: Fondo Nacional Ambiental

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2025 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,77
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	En SOMOSIG, se visualiza en el proceso de Gestión Financiera el Manual de Políticas Contables y Financieras FONAM M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables Versión 6 del 29 de enero de 2025 https://somosig.minambiente.gov.co/index.php?la=1&l=1&op=2&sop=2.4.2&i_doc=431&version=6&back=1 Se evidencia mediante Resolución No. 1918 del 30 de diciembre de 2025, actualización del Manual de Políticas contables, aplicando la versión 7, el cual no se encuentra actualizado en el SOMOSIG. Para ANLA anual de políticas y Procedimientos Contables UAE ANLA https://gespro.anla.gov.co/4434/reportes_p . Para PNNC adjuntaron como soportes lo manuales,	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La socialización se ha realizado a través de correo electrónico (se evidenciaron 17 correos) y mesa de trabajo (se evidenciaron 5 actas de reunión).		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de los correos y mesa de trabajo se revisa el cumplimiento y se realizan las correcciones pertinentes.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Dentro del marco normativo del manual de políticas contables FONAM M-A-GFI-02 Versión 6, se encuentran referenciadas las normas aplicadas al FONAM acorde a su naturaleza jurídica.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contenidas en el Manual de políticas Contables del FONAM M-A-GFI-02 Versión 6, propenden por la representación fiel de la información financiera, en sus diferentes títulos.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Los procedimientos y guías para el seguimiento a los Planes de Mejoramiento establecidos en el SOMOSIG son los siguientes: Código: P-E-SIG-01 PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES del 14 de octubre de 2025. Código: F-E-SIG-10 PLANE DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL del 14 de octubre de 2025.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Una vez emitido por parte de la Oficina de Control Interno los informes finales de las evaluaciones al proceso, se socializa con el proceso con el fin de suscribir planes de mejoramiento en el formato F-C-EIN-07 versión 4, este instrumento de seguimiento se socializa con los responsables de los procesos o con los reportados por los Entes de Control u otras auditorías, los cuales se publican en https://www.minambiente.gov.co/control-interno/planes-de-mejoramiento-de-la-contraloria/ , fijándose fechas de compromiso para su debida implementación. Dentro del área contable existe un funcionario que realiza seguimiento a estos planes.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos de acuerdo con el procedimiento, en el Informe realizado en la vigencia 2025 de la Evaluación a la Información Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fondo Nacional Ambiental FONAM radicado 16002026E3002794 del 10 febrero 2026, se evaluó las acciones abiertas descritas en los planes de mejoramiento vigentes; del seguimiento realizado a tres (3) acciones propuestas; de las cuales todas fueron cerradas.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Fonam cuenta con el Manual de Políticas Contables Código: M-A-GFI-02 Versión: 6 Vigencia: 28/01/2025, que determina la política del flujo de información de los hechos originados en la diferentes dependencias - (M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 4.1.2.1. Flujo de información)	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizó acta de reunión del 8 de abril de 2025 con el tema Cierres contables vigencia 2025 y entrega de información por parte de las subunidades del FONAM (ANLA y PNN) y se define el cronograma contable y correo de socialización del acta del 21 de abril de 2025.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Previamente el Ministerio y las subcuentas han acordado el medio, forma y fecha del reporte de la información a través de reuniones (soporte actas de reuniones), y descritos en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-02 Versión 6. Los procedimientos y formatos se refieren a los establecidos por cada subcuenta, los cuales deben basarse en el manual.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	A través del Manual de Políticas Contables para FONAM M-A-GFI-02 Versión 6, se garantiza la implementación del flujo de información relativo a los hechos económicos, de igual manera, los registro de cada subcuenta se realizan de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos en cada Entidad, basándose en el Manual.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Los lineamientos para la subcuenta del Ministerio se encuentra en el Manual para el manejo de bienes M-A-GSA-01 versión No. 2 del 27/12/2024, en los procedimientos P-A-GSA-02-V2 Registro de movimientos de inventarios, P-A-GSA-03-V2 Inventario, seguimiento y control, P-A-GSA-04-V2 Seguimiento y control a software de manejo de inventarios. Para las subcuentas ANLA y PARQUES se encuentra en el sistema de gestión de calidad de cada Entidad. En la vigencia 2025 en PNNC se aplicó el Manual de Políticas Contables y Operativas de PNNC V2 y el Manual de Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo de PNNC. El 31 de diciembre de 2025, se formalizó y publicó en el aplicativo SENDA de la entidad, el Manual de Políticas Contables y Operativas de PNNC V3, que operará a partir del 2026. El manual de Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo de PNNC vigente en 2025 será objeto de cambio y adaptación.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para este punto aplica la misma socialización realizada para el Ministerio, dado que se aplican los mismos documentos.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se evidencia comunicaciones oficiales para conciliación de saldos entre almacén y contabilidad, soportaron actas de conciliación para los meses de septiembre, octubre y noviembre. La información reportada se realizó a través del archivo de Ministerio y para el FONAM son los elementos reportados como almacén 10.		
	5. SE CUENTA CON UNA				

1.1.16	DIRECTRIZ. GUIA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Está especificado en el Manual de políticas Contables del FONAM M-A-GFI-02 Versión 6. Se evidencian las siguientes actas de conciliaciones de las partidas más relevantes en el formato de acta de reunión: "Revisión de Estados Financieros, "Inventario, "Conciliaciones bancarias, "Cuenta CUN- Subunidades, "Recaudos por reclasificar y de "Impuestos.	1.00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todas las directrices son socializadas en el área financiera por cada una de las subunidades a través de las actas de conciliación.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Las áreas donde se tienen establecidas partidas más relevantes, realizan conciliaciones y se hacen cruces de información y se definen los saldos contables, levantando actas, las cuales fueron allegadas como soporte de cumplimiento.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los funcionarios del Grupo de Contabilidad, son usuarios del sistema SIIF y están debidamente definidos los perfiles que le permiten gestionar lo pertinente para cada aspecto del proceso contable. El Ministerio estipula a nivel individual las funciones a realizar por funcionario y para los contratistas se define el alcance de su gestión en las obligaciones del objeto contractual. Para el caso de FONAM se tiene establecido una funcionaria grado 17 para consolidar los registros de las subunidades y todo lo que corresponde a la subunidad del Ministerio y el Contador aprueba y firma los EEFF.	1.00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Talento Humano realiza los procesos de inducción y reintroducción, adicionalmente el Grupo de Contabilidad socializa los procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc., mediante el SOMOSIG. Al funcionario de la gestión financiera, <de acuerdo con sus funciones se le asigna el perfil correspondiente como usuario del SIIF y se le entrega el manual de funciones respectivo.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El área contable a través de sus comités y reuniones periódicas de los líderes de proceso, efectúa la verificación del cumplimiento de esta directriz, dejando constancia en las actas realizadas al momento de su gestión, se evidencian actas de reuniones de Revisión de Estados Financieros para los trimestres de corte a junio y septiembre de 2025 efectuadas con el funcionario responsable y el contador.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Esta directriz está implícita en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-02 Versión 7, en concordancia con las instrucciones recibidas de la CGN y guías, lineamientos e instructivos expedidos por SIIF-Nación.	1.00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizó acta de reunión del 8 de abril de 2025 con el tema Cierres contables vigencia 2025 y entrega de información por parte de las subunidades del FONAM (ANLA y PNN) y se define el cronograma contable y correo de socialización del acta del 21 de abril de 2025.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se evidencia que el área realiza el reporte a la Contaduría en las fechas establecidas; así como las subcuentas remiten información dentro de los términos, se evidencia el reporte en los tiempos establecidos normativamente https://www.minambiente.gov.co/finanzas-y-presupuesto/estados-financieros-fonam/ .		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Secretaría General imparte instrucciones para el FONAM, a través de circular de cierre financiero y cronograma de reporte de información, la cual es socializo con todo el Ministerio periódicamente. Para el 2025 esta circulanización inicio el 20 de noviembre 2025 con el número 40012025E3020179, con el asunto: Cronograma de cierre financiero y contractual 2025 e instrucciones generales. De igual manera, se tiene encuentra el procedimiento de cierre basado en las instrucciones de la CGN y el Ministerio de Hacienda.	1.00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa circular de cierre financiero a través de correo de comunicaciones el día 21 de noviembre de 2025. Se realizó acta de reunión del 8 de abril de 2025 con el tema Cierres contables vigencia 2025 y entrega de información por parte de las subunidades del FONAM (ANLA y PNN) y se define el cronograma contable y correo de socialización del acta del 21 de abril de 2025.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Las subunidades del Fonam atienden la aplicabilidad de los tiempos establecidos y las actividades relacionadas en los procedimientos. La Subdirección Administrativa y Financiera vela por el cumplimiento de lo establecido en el Manual, por parte de cada subunidad y se valida con las reuniones de seguimientos y correos remitidos por el profesional responsable en contabilidad.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Para subunidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se tiene dentro del sistema de gestión de calidad el Manual para el manejo de bienes código M-A-GSA-01 versión No. 02, procedimiento P-A-GSA-03-02 y formatos generando lineamientos, de igual manera, dentro de estas políticas se tiene establecido llevar a cabo el inventario anual de todos los bienes existentes físicamente en el Ministerio.	1.00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las subunidades socializan los procedimientos con el personal involucrado. Para la subunidad Ministerio, el Grupo de Servicios Administrativos realiza la respectiva socialización de las directrices, por los canales establecidos en la Ministerio, como es la herramienta ambiente informa a través de correo masivo del día 4 de octubre de 2024. Dentro de la evaluación de PPE e inventarios, se realizó prueba de recordio donde se evidenció la apropiación sobre los procedimientos por parte del equipo de Servicios Administrativos. Y para las subunidades de ANLA Y PARQUES, el área Financiera realizó socialización, aportando como soporte listas de asistencia del 6/2/2024 y 31/10/2024.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El último inventario realizado por área de almacén para la vigencia 2025 fue socializado mediante acta de reunión de sesión extraordinaria del Comité de Gerencia y Administración de Bienes del 19 de diciembre de 2025, con una toma física del 81%.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se tienen establecidas directrices de depuración y seguimiento en el Manual de Políticas Contables y en la resolución 0537 de 2 de junio de 2023 "Por la cual se crean el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y el Comité de Gerencia de Bienes Muebles e Inmuebles en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental y se dictan otras disposiciones	1.00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en el proceso conoce y sigue las directrices y lineamientos establecidos de la depuración y seguimiento de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información; se adjuntaron correos de socialización de las actas de comité de sostenibilidad.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Ministerio tiene mecanismos de verificación como son los comités y reuniones para llevar a cabo verificaciones de la gestión realizada dentro del periodo por medio de los comités de sostenibilidad contable y cartera y sus soportes. Se evidenció acta del comité de sostenibilidad contable del 26 de diciembre de 2025 sobre Presentación de las actualizaciones realizadas al Manual de Políticas Contables del Fondo Nacional Ambiental FONAM para aprobación.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Mensualmente en las áreas de contabilidad de las respectivas subunidades se realiza la gestión de análisis, depuración, y ajuste. Cuando se presentan casos específicos que lo ameriten, se llevan al Comité de Sostenibilidad y Saneamiento Contable; Se evidenció acta del comité de sostenibilidad contable del 26 de diciembre de 2025 sobre Presentación de las actualizaciones realizadas al Manual de Políticas Contables del Fondo Nacional Ambiental FONAM para aprobación.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se cuenta con un flujoograma para el proceso de Gestión Financiera de FONAM, sin embargo, en la actualización del manual se incorporó listado de actividades que facilitan el flujo de información para algunos hechos económicos.	0.88	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL	SI	Dentro de la caracterización del proceso se observan las entradas y salidas de información del proceso		

	DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?		contable.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la caracterización del proceso se observan las entradas y salidas de información del proceso contable.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Teniendo en cuenta que el proceso contable se surte de información de los diferentes procesos misionales y administrativos, es de responsabilidad transversal a todos los servidores públicos de las sub unidades ANLA, PARQUES Y del MINAMBIENTE que prestan sus servicios en procesos del FONAM, con relación a la fiabilidad, calidad, oportunidad, documentación de los hechos económicos que van a ser incorporados en sus estados financieros,	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	FONAM hace su medición partiendo de lo establecido en su manual de políticas en lo referente a las responsabilidades de cada una de las dependencias.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El FONAM dará de baja las cuentas, total o parcialmente cuando se tenga una valoración y soporte técnica para hacerlo, teniendo cada uno de los conceptos, como son Las Políticas Contables para cuentas por cobrar, Políticas Contables para Inventarios, entre otras.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el marco de la actualización del Manual de políticas contables FONAM M-A-GFI-02 Versión 6, el cual es el documento donde se compila el marco normativo aplicable al FONAM, se reflejaron y actualizó el marco normativo donde el área tuvo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	FONAM tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza el catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo para entidades de Gobierno vigente, incorporado en el SIIF-Nación.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Contaduría General de la Nación informa a las Entidades las actualizaciones que realiza frente al catálogo, igualmente el Ministerio de Hacienda frente a las actualizaciones para los registro en SIIF-Nación.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se registran de manera individual los hechos económicos, como se evidencia en Kardex de propiedad, planta y equipo remitido por el almacén.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Dentro del marco normativo se especifica el proceso de clasificación como criterios propios.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema de información SIIF utilizado por el Ministerio, es un sistema que registra cronológicamente los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema SIIF no permite saltar los registro y el proceso que debe llevar una transacción cronológicamente.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran teniendo en cuenta la fecha del soporte y el aplicativo SIIF Nación asigna de forma automática el consecutivo de las operaciones.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las subunidades exigen y verifican documentos soportes idóneos para generar hechos económicos enmarcados en el Manual d Políticas Contables M-A-GFI-02 Versión 6, adicionalmente la subunidad Ministerio cuenta	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Las subunidades verifican documentos soportes idóneos para generar hechos económicos.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si, en el gestor documental de cada subunidad. Para el caso de la subunidad del ministerio el gestor documental es el ARCA.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El funcionario encargado del área contable elabora los comprobantes en el SIIF-Nación para las subunidades de FONAM.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	FONAM a través de su sistema integrado de información financiera genera los comprobantes de contabilidad cronológicamente, según la parametrización del sistema.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	FONAM a través de su sistema integrado de información financiera enumera los comprobantes de contabilidad consecutivamente, según la parametrización del sistema.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad ?oficiales son los definidos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación y se encuentran disponibles para su consulta en el mismo sistema.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son soportados a través de la información registrada en los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se ha evidenciado o reportado, diferencias entre los libros y los comprobantes; de igual manera el Grupo de Contabilidad realiza las conciliaciones y ajustes necesarios previo a la generación de la información financiera.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA CORRESPONDENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE?	SI	Las áreas de contabilidad del MINAMBIENTE, ANLA y PARQUES (como subunidades del FONAM) efectúan a través de sus respectivos profesionales, la confrontación de la información generada por las diferentes áreas y mediante herramientas como el Excel verifica y reprocesa para garantizar la completitud de los registros contables. Antes de los cierres trimestrales y anuales, bajo el liderazgo del	1,00	

	LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?		Contador del MINAMBIENTE y el profesional encargado, se gestiona la información de las subunidades para realizar conciliaciones de toda naturaleza (bancarias, de almacén, de cartera, de impuestos, por subunidades y de Estados Financieros) lo que permite identificar partidas pendientes y realizar los ajustes necesarios.		
1.2.1.3.14	20.1, DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Si, este mecanismo se aplica de manera permanente,		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad son verificados y ajustados antes de emitir el informe trimestral.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La actualización del manual de políticas contables se encuentra en concordancia con las normativas y directrices dadas por la Contaduría General de la Nación en el Manual de Políticas Contables y Financieras FONAM M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables Versión 6 del 29 de enero de 2025 https://somosig.minambiente.gov.co/index.php?la=1&l=1&op=2&sop=2,4,2&id_doc=431&version=6&back=1	1,00	
1.2.1.4.2	21.1, LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos implícitos en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y en las subunidades, mediante los diferentes mecanismos de socialización del Manual de Políticas Contables, M-A-GFI-02-V6. Las últimas actualizaciones fueron remitidas por correo electrónico, ARCA a las áreas internas y por reuniones por temas a las subunidades.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, se indican en el marco normativo aplicable del Manual de Políticas Contables FONAM M-A-GFI-02-V6		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Aplican los cálculos realizados por cada subunidad y establecidos de acuerdo a la normatividad.	0,90	
1.2.2.2	22.1, LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, los cálculos los realiza el sistema SALYN de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables. Se aclara, que para el cálculo de la depreciación de las subunidades ANLA y PARQUES fue realizado bajo la responsabilidad de cada una de ellas directamente en el aplicativo SIIF.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Esta labor se realiza con base en los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas contables. Y se aportaron las conciliaciones de septiembre, octubre y noviembre realizada entre almacén y los responsables del FONAM.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para la Subunidad Ministerio. Si bien, la entidad cuenta con lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables y ha adelantado gestiones para realizar la revisión anual de deterioro, vida útil y depreciación, a la fecha no se evidencia la ejecución y formalización del análisis correspondiente, lo que impide concluir el cumplimiento integral de la medición posterior conforme al marco normativo aplicable. Sin embargo para las subunidades PNNC y ANLA se evidencia memorando donde reportan que no se han presentado deterioro para la vigencia 2025.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	FONAM tiene establecido plenamente los criterios de Medición Posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-02-V6.	0,94	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La actualización del manual de políticas contables se encuentra establecidos los criterios de medición posterior en concordancia con las normativas y directrices dadas por la Contaduría General de la Nación M-A-GFI-02-V6. Fueron atendidas las sugerencias de la Oficina de Control Interno sobre la actualización de algunas normas.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El Manual de Políticas Contables del FONAM identifica los hechos económicos sujetos a actualización posterior a través del proceso de medición posterior. Este mecanismo aplica específicamente a las cuentas por cobrar y a la propiedades, planta y equipo e intangibles a través de la depreciación, amortización y evaluación de indicios de deterioro, y a las provisiones, las cuales deben revisarse al cierre de cada periodo. Para estas actualizaciones, el fondo adopta bases técnicas como el costo amortizado, valor de mercado, valor presente y costo de reposición.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se verifica que los criterios de medición posterior en concordancia con las normativas y directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, los cuales se encuentran establecidos en el manual de políticas contables M-A-GFI-02-V6. Para la Subunidad Ministerio. Si bien, la entidad cuenta con lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables y ha adelantado gestiones para realizar la revisión anual de deterioro, vida útil y depreciación, a la fecha no se evidencia la ejecución y formalización del análisis correspondiente, lo que impide concluir el cumplimiento integral de la medición posterior conforme al marco normativo aplicable.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se actualizan los hechos económicos acorde con lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-02-V6, de manera oportuna por las subunidades.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo a l resultado de los puntos 23.2 y 23.3 no se evidencia que para el deterioro apenas se encuentra en etapa de planeación y no se evidencia la ejecución y formalización del análisis correspondiente		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se evidencia cumplimiento a lo normado para la vigencia 2025 como se muestra en este link: https://www.minambiente.gov.co/finanzas-y-presupuesto/estados-financieros-fonam/	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	FONAM a través del Manual de Políticas Contables cuenta con la política para la divulgación de los estados financieros.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se evidencia que el área realiza el reporte a la Contaduría en las fechas establecidas; así como las subcuentas remiten información dentro de los términos; se evidencia el reporte en los tiempos establecidos normativamente https://www.minambiente.gov.co/finanzas-y-presupuesto/estados-financieros-fonam/ .		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros una vez son presentados a la Alta dirección, son firmados y revisados por la Ministra, con el fin de ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones, esto estados financieros se pueden evidenciar en la pagina web del Ministerio en el link: https://www.minambiente.gov.co/finanzas-y-presupuesto/estados-financieros-fonam/		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La información financiera se presenta en un conjunto completo de estados financieros, el cual está conformado por: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio, y d) las respectivas revelaciones, https://www.minambiente.gov.co/finanzas-y-presupuesto/estados-financieros-fonam/		

1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad, en la medida en que la Oficina de Control Interno realizó el cotejo entre el Libro Mayor con corte a Septiembre y el reporte de movimientos y saldos del mismo periodo transmitido a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP y SIIF, verificando que los saldos son coherentes y se encuentran debidamente conciliados	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las áreas de contabilidad del Ministerio de Ambiente, ANLA y PARQUES (como subunidades del FONAM) realizan las verificaciones previas a la realización y presentación final de los estados financieros y posteriormente se consolida la información y es verificada por el contador del Ministerio de Ambiente,		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se cuenta con los indicadores de las subunidades, desde el Ministerio como subunidad se tiene un indicador financiero encaminado a medir la gestión de las cuentas recibidas para cuentas y pagos, lo que refleja una parte del proceso. Así mismo, este no constituye un sistema integral de indicadores financieros que permita analizar e interpretar de manera permanente y global la realidad financiera de la entidad,	0,74	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El indicador de Pagos realizados de las obligaciones en trámite constituye únicamente un indicador de gestión operativa, orientado al seguimiento del cumplimiento del trámite administrativo de pago, y no permite describir de manera integral la situación financiera real de la entidad,		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El soporte de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador, es coherente con los resultados para el seguimiento del indicador,		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	FONAM presenta la información financiera ilustrada en un conjunto completo de estados financieros, de acuerdo a la normatividad aplicable,	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	FONAM a través del Manual de Políticas Contable, ha definido la información reportada en las Notas a los Estados Financieros, según lo evidenciado las mismas, cumplen con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo incorporado en el régimen de contabilidad pública; así como la explicación de las variaciones significativas,		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros revelan la información en una forma suficiente tanto cualitativa y cuantitativa en cuanto a que están son concordantes y reflejan los hechos económicos por cada subunidad,		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros, la entidad hace referencia de aquellas cifras relevantes que han tenido una variación significativa en los estados financieros y su respectiva explicación,		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	FONAM da cumplimiento al normado en su manual de políticas contables M-A-GFI-02-V6 en lo referente a la aplicabilidad de la metodología y la aplicación de juicios profesionales,		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	El área financiera corrobora la fiabilidad de la información utilizada, a través cruces y análisis de información con el fin de realizar las correcciones necesarias en el mismo periodo,		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	En el informe de rendición de cuentas 2024-2025, se evidencia el reporte de la ejecución presupuestal. Dentro del MURC, en todas las etapas y en el capítulo de ejecución indica que se debe incluir: "La ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas." La realidad fiscal y financiera y el gasto público social.	0,60	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	PARCIALMENTE	No se puede verificar la consistencia de las cifras porque no se reportó información financiera,		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Se evidencia únicamente para la ejecución presupuestal.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se asocia mediante la matriz de riesgos del Ministerio, el mecanismos para la identificación de los posibles riesgos relacionados con el área contable, en dicha matriz no se especifica FONAM	0,88	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se deja la evidencia de la ejecución de los controles aplicados y se les hace seguimiento por parte de la SAF (cada grupo que la compone) y la Oficina Asesora de Planeación,		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidencia en la matriz institucional de riesgos de gestión, publicada en el sitio web del Ministerio https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/administracion-del-riesgo/ Se realizó observación sobre aclarar si estos riesgos publicados para el Ministerio son aplicables a la subunidad perteneciente al FONAM. Para el caso de las subunidades ANLA y PNNC se evidencia las matrices de riesgos publicadas en las páginas web de cada entidad,	0,88	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El Grupo responsable de esta labor en la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizan monitoreo y seguimiento respectivamente a los riesgos institucionales, de gestión, corrupción y seguridad digital en cada vigencia, estableciendo las debilidades y recomendaciones. Igualmente a nivel de grupos de la subdirección se analizan los riesgos y se les da el respectivo tratamiento,		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se hace periódicamente en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a la política de gestión del riesgo de la entidad,		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los controles establecidos para el Ministerio son los mismos y son aplicables en el proceso contable realizado para FONAM,		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS	SI	El área financiera aportó formulario de autoevaluación, y acta de reunión del 13 de enero de 2026, donde se evidencia la presentación de la autoevaluación, cronograma de cierre y reunión de normalización		

	LOS CONTABLES SON PARTICIPATIVOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?		se evidencia la programación de la subevaluación, cronograma de vida y revisión de funcionamiento.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El proceso es ejecutado por Contadores Públicos con experiencia en el sector público, cuyas competencias son verificadas mediante la revisión de hojas de vida y evaluaciones de desempeño.	1.00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El Grupo de Talento Humano a través del Plan Institucional de Capacitación plantea capacitaciones para el área Financiera, adicionalmente los Contratistas cumplen con el perfil necesario para ejecutar las actividades del área financiera estipuladas en las obligaciones. El grupo de contabilidad brinda capacitaciones y acompañamiento a las subunidades.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan de Capacitación se encuentran identificados temas de desarrollo de las competencias del personal, adicionalmente para la construcción del Plan se solicita a las áreas indicar las necesidades de formación que se requieran, También el personal participa en las capacitaciones técnicas externas de la CGN y el SIIF Nación para fortalecer sus competencias.	0.72	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Se evidencia la programación de actividades dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025, incluyendo acciones relacionadas con el proceso contable. No obstante, de acuerdo con el cronograma aportado por parte de Talento Humano, algunas de estas actividades se encuentran programadas pero no registran ejecución a la fecha de la evaluación.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Dentro del Plan de Capacitación se encuentran identificados temas de desarrollo de las competencias del personal, con la finalidad de mejorar los niveles de conocimiento de los colaboradores. Aunque, los temas identificados en los planes de capacitación y las jornadas externas no se enfocan directamente en el mejoramiento de habilidades técnicas contables y en la actualización del marco normativo aplicable al FONAM.		
2.1	FORTALEZAS	SI	- Los registros del FONAM se realizan en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, el cual maneja unas políticas de seguridad y roles específicos que garantizan la segregación de funciones para los registros contables. - Por otra parte una Fortaleza que caracteriza al Ministerio (que son los que recopilan la información del FONAM) es su talento humano altamente calificados y con sentido de pertenencia hacia el Ministerio. - Durante la vigencia 2025 se realizó alcance a la actualización del Manual de Políticas Contables y algunos procedimientos del proceso de Gestión Financiera. - Es importante destacar las capacitaciones ofrecidas por el Ministerio (FONAM) a los colaboradores las cuales buscan mejorar los conocimientos. - Se destaca el cumplimiento en la elaboración de las conciliaciones mensuales entre las áreas fuente y el área de contabilidad en todas las subunidades, lo cual contribuye a la razonabilidad y oportunidad de la información financiera.		
2.2	DEBILIDADES	SI	- En la matriz institucional del Ministerio se asocian los riesgos con los del proceso de Gestión Financiera, sin que se especifique FONAM. - incremento en actividades contables y poco personal de apoyo para estas actividades.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	-El área Financiera presentó en la vigencia de 2025 un avance en el cumplimiento del Plan de mejoramiento en un 100% de la Oficina de Control Interno, frente a las actividades propuestas. -Se generaron actualizaciones de procedimientos y del Manual de Políticas Contables. - Mayor interacción entre las subunidades, con la finalidad de conciliar la cuenta única nacional se evidenciaron correos soportes de gestión.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	- Revisar y aplicar los lineamientos accesibilidad, atendiendo los Criterios generales de publicación de información pública citados en el numeral 2.4.1 del Anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020. - Establecer los riesgos y análisis de los puntos control con la finalidad que sean efectivos, para FONAM. - De acuerdo a lo establecido en esta evaluación, se recomienda generar un sistema de indicadores que analizar e interpretar la realidad de la cadena financiera en su totalidad. - Adelantar la actualización del Manual de Cartera y demás documentos operativos, con el fin de armonizarlos con las recomendaciones de los entes de control y la dinámica actual del FONAM y poder adelantar la sesión de comité. - Validar la publicación del manual de Políticas contables vr.7.		